

RESOLUCIÓN No. 02244

“POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS”

LA SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus funciones conferidas mediante Resolución No. 01466 del 24 de mayo del 2018, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decreto Distrital 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto Distrital 175 de 2009, y conforme a la Ley 99 de 1993, el Decreto 3930 de 2010, Resolución 3957 del 2009 (compilados en el Decreto 1076 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 050 del 16 de enero de 2018), la Resolución 631 de 2015, la Ley 1755 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que la sociedad denominada **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, a través de su representante legal, el señor **SERGIO DAVID VILLAQUIRAN MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.126.791 mediante radicado No. **2014ER202830 del 04 de diciembre de 2014**, presentó Formulario Único Nacional de Permiso de Vertimientos junto con sus anexos a efectos de obtener el permiso de vertimientos para el predio ubicado en la calle 8A No. 32A-18/24 de la localidad de Puente Aranda de esta ciudad.

Que la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del oficio con radicado No. **2015EE47323 del 20 de marzo de 2015**, requirió a la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, para que completara la documentación faltante necesaria para continuar con el trámite administrativo ambiental.

Que la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, a través de radicados Nos. **2015ER67356 del 22 de abril de 2015** y **2015ER97867 del 03 de junio de 2015**, dio respuesta al requerimiento allegando la información requerida.

Que la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante **Auto No. 00006 del 05 de enero de 2016**, dio inicio al trámite administrativo ambiental de solicitud de permiso de vertimientos presentado por la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, a través de su representante legal, el señor **SERGIO DAVID VILLAQUIRAN MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.126.791, para el predio ubicado en la calle 8A No. 32A-18/24 de la localidad de Puente Aranda de esta ciudad.

RESOLUCIÓN No. 02244

Que el anterior acto administrativo fue notificado personalmente el día 29 de enero de 2016, al señor **SERGIO DAVID VILLAQUIRAN MANTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.126.791, en calidad de representante legal de la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, quedando debidamente ejecutoriada el día 01 de febrero de 2016.

Que el mencionado Auto, fue publicado en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente el día 15 de noviembre de 2016.

Que la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, a través de su representante legal, el señor **SERGIO DAVID VILLAQUIRAN MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.126.791, mediante radicado No. **2016ER59108 del 14 de abril de 2016**, allega parte de la documentación faltante.

Que la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del oficio con radicado No. **2016EE125220 del 22 de julio de 2016**, requirió a la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, para que completara la documentación faltante necesaria para continuar con el trámite administrativo ambiental.

Que la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, a través de su representante legal, el señor **SERGIO DAVID VILLAQUIRAN MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.126.791, mediante radicados Nos. **2017ER147776 del 03 de agosto de 2017**, **2017ER181571 del 18 de septiembre de 2017**, **2017ER195436 del 04 de octubre de 2017** y **2017ER232415 del 20 de noviembre de 2017**, allegó documentos adicionales faltantes.

Que, realizada nuevamente la verificación de los documentos aportados, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, reitera el requerimiento a la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, mediante oficio No. **2018EE71462 del 05 de abril de 2018**, para que allegue Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad no mayor a un (01) mes y el Concepto de Uso del Suelo expedido por la autoridad competente, información ya solicitada y así continuar con el trámite de la solicitud del permiso de vertimientos, por el término de sesenta (60) días contados a partir del recibo de la comunicación.

Que el radicado **2018EE71462 del 05 de abril de 2018**, fue recibido por la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, el día 13 de abril de 2018, momento en el que empezó a correr el término de sesenta (60) días calendario, tenía plazo hasta el día 13 de junio de 2018 para allegar la documentación solicitada o solicitar prórroga para allegar la misma.

RESOLUCIÓN No. 02244

Que finalmente, y una vez verificado el sistema FOREST de la entidad, se evidenció que el usuario no ha presentado la documentación requerida, teniendo la posibilidad de radicar la documentación solicitada hasta el día **13 de junio de 2018** o solicitar prorroga y no lo hizo.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

• Fundamentos Constitucionales

Que el artículo 8º de la Constitución Política determina: *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación"*.

Que el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia establece que a la propiedad le es inherente una función social y ecológica.

Que la Constitución Política de 1991 consagra en el artículo 79, el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado entre otros el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que así mismo, el artículo 80 de la Carta Política consagra que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación restauración o sustitución, lo cual indica claramente la potestad planificadora que tienen las autoridades ambientales, ejercida a través de los instrumentos administrativos como las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales, que deben ser acatadas por los particulares.

• Fundamentos Legales

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, confiere competencia a los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1.000.000) de habitantes para ejercer dentro del perímetro urbano, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano.

Que Bajo ese entendido, es función de la Secretaría Distrital de Ambiente controlar y vigilar (i) El cumplimiento de las normas de protección ambiental, (ii) El manejo de los recursos naturales; (iii) Adelantar las investigaciones, (iv) Imponer las medidas que correspondan a quienes infrinjan las normas ambientales; y, (v) Empezar las acciones de policía pertinentes.

RESOLUCIÓN No. 02244

Que siguiendo esta normativa, el artículo 71 de la ley 99 de 1993 indica:

“Artículo 71º.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. “

- **Entrada en vigencia del Decreto Único 1076 del 26 de mayo de 2015.**

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y Desarrollo Sostenible, compila normas de carácter reglamentario que rigen en el sector; entre otras, las relativas a los usos del agua, los residuos líquidos y los vertimientos.

Que el artículo 3.1.1 de la Parte I, Libro 3 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, establece la derogatoria y vigencia de los Decretos compilados así:

“Artículo 3.1.1. Derogatoria Integral. Este decreto regula íntegramente las materias contempladas en él. Por consiguiente, de conformidad con el art. 3º de la Ley 153 de 1887, quedan derogadas todas **disposiciones de naturaleza reglamentaria relativas al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible que versan sobre mismas materias, con excepción, exclusivamente, de los siguientes asuntos:**

- 1) *No quedan cobijados por la derogatoria anterior los decretos relativos a la creación y conformación de comisiones intersectoriales, comisiones interinstitucionales, consejos, comités, administrativos y demás asuntos relacionados con la estructura, configuración y conformación de las entidades y organismos del sector administrativo.*
- 2) *Tampoco quedan cobijados por derogatoria anterior los decretos que desarrollan leyes marco.*
- 3) *Igualmente, quedan excluidas esta derogatoria las normas naturaleza reglamentaria de este sector administrativo que, a la fecha expedición del presente decreto, se encuentren suspendidas por Jurisdicción Contencioso Administrativa, las cuales serán compiladas en este decreto, en caso de recuperar su eficacia jurídica.*

Los actos administrativos expedidos con fundamento en las disposiciones compiladas en el presente decreto mantendrán su vigencia y ejecutoriedad bajo el entendido de que sus fundamentos jurídicos permanecen en el presente decreto compilatorio.” (Negrillas y subrayado fuera del texto original).

Que de acuerdo a lo expuesto es claro que el Decreto 3930 de 2010 fue derogado y regulado en el Decreto 1076 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 02244

Que por otra parte, debe resaltarse que con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1076 de 2015, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, mediante Auto 245 del 13 de octubre de 2011, expediente No. 11001-03-24-000-2011-00245-00, suspendió provisionalmente el parágrafo 1º del artículo 41 del Decreto 3930 de 2010, cuyo contenido exceptuaba de la solicitud *"del permiso de vertimiento a los usuarios y/o suscriptores que estén conectados a un sistema de alcantarillado público"*.

Que en las disposiciones finales de derogatoria y vigencia prevista en el numeral 3º del Artículo 3.1.1, de la Parte I, Libro 3 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, se estableció que quedan excluidas de la derogatoria, las normas de naturaleza reglamentaria de este sector administrativo que, a la fecha de expedición del decreto, se encuentren suspendidas por la jurisdicción contencioso-administrativa, las cuales serán compiladas en caso de recuperar su eficacia jurídica.

Que, de conformidad con esta excepción, el referido parágrafo del artículo 41 del Decreto 3930 de 2010, no ha sido objeto de derogatoria, toda vez que aquel, se encuentra suspendido por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Que en virtud de lo anterior, esta Secretaría aún se encuentra normativamente facultada para exigir el permiso de vertimientos a los usuarios que realicen descargas a la red de alcantarillado público del Distrito Capital.

Que luego de haber realizado las anteriores aclaraciones, resulta pertinente resaltar que el artículo 2.2.3.3.5.2, sección 5, Capítulo 3 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, señala los requisitos necesarios para la evaluación, del trámite de permiso de vertimientos, los cuales fueron presentados de manera incompleta por parte de la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, a través de su representante legal, el señor **SERGIO DAVID VILLAQUIRAN MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.126.791.

Que en razón a lo anterior, esta Entidad debe declarar desistida la solicitud de Permiso de Vertimientos, solicitada por medio del radicado No. **2014ER202830 del 04 de diciembre de 2014**.

III. COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Que mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y

RESOLUCIÓN No. 02244

demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este ente administrativo, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que en virtud del Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 del 04 de mayo de 2009, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, asignando las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, dentro de las cuales, está la de suscribir los actos administrativos por medio de los cuales la Secretaría otorga, concede, niega, modifica los permisos y/o autorizaciones ambientales.

Que finalmente, el párrafo 1 del artículo 3, de la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, por medio del cual se delega en la Subdirección del Recurso Hídrico y del suelo, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección, señala:

“PARÁGRAFO 1°. Así mismo se delega, la función de resolver los recursos y solicitudes de revocatoria directa, presentados contra los actos administrativos señalados en el artículo tercero, la función de suscribir los actos administrativos mediante los cuales se resuelven desistimientos, modificaciones y aclaraciones; así como de los actos propios de seguimiento y control ambiental de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio y permisivo referidos en el presente artículo.”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL de la solicitud del Permiso de Vertimientos presentado mediante Radicado No. **2014ER202830 del 04 de diciembre de 2014**, por la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, a través de su representante legal de la época, el señor **SERGIO DAVID VILLAQUIRAN MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **10.126.791**, para el para el predio ubicado en la calle 8A No. 32A-18/24 de la localidad de Puente Aranda de esta ciudad, por lo dispuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publicar el presente acto administrativo en el Boletín Legal Ambiental, que para el efecto disponga esta Secretaría. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

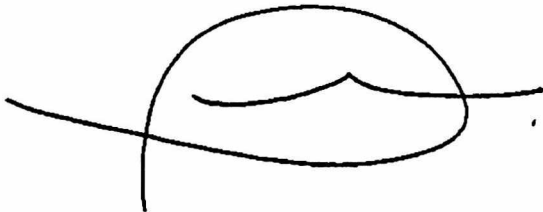
RESOLUCIÓN No. 02244

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar a la sociedad **GENMED SAS** identificada con Nit. **830.133.068-2**, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO JOSÉ BUSTOS JULIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.942.753, o quien haga sus veces, en la calle 8A No. 32A-18/26/34, de esta ciudad, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, y con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de julio del 2018



DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

(Anexos):

Expediente: SDA-05-2015-2467 (1 Tomo)
Predio: Calle 8A No. 32A-24
Acto: Desistimiento Tácito
Proyectó: Tatiana María Díaz R.
Revisó: Sonia Stella
Revisó y aprobó: Raisa Guzmán
Cuenca: Fucha

Elaboró:

TATIANA MARIA DIAZ RODRIGUEZ	C.C:	39460689	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180226 DE 2018	FECHA EJECUCION:	16/07/2018
------------------------------	------	----------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

RAISA STELLA GUZMAN LAZARO	C.C:	1102833656	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180265 DE 2018	FECHA EJECUCION:	16/07/2018
----------------------------	------	------------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA	C.C:	40612921	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	17/07/2018
-----------------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

Ir a: [RUES anterior \(http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web\)](http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web)

Guía Usuario <http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>

Cámaras de Comercio ([/Home/DirectorioRenovacion](#)) ¿Qué es el RUES? ([/Home/About](#))


catherine.segura@ambientebogota.gov.co



> [Inicio \(/\)](#)

« Regresar

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

> [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Formatos CAE](#)

> [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

> [Estadísticas](#)

» GENMED S A S


La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo


Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830133068 - 2


REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1329847
Último Año Renovado	2018
Fecha de Renovación	20180404
Fecha de Matricula	20040105
Fecha de Vigencia	20501231
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

 [Comercio](http://linea.ccb.org.co/cer)
(<http://linea.ccb.org.co/cer>)

 [Ver Expediente...](#)

 [Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

- 2100** Fabricacion de productos farmaceuticos, sustancias quimicas medicinales productos botanicos de uso farmaceutico
- 4645** Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador
- 8299** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
- 4659** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Información Financiera

2013 2014

2015

2017

2016
Cerrar
2018 Sesión

Información de Contacto

catherine.segura@ambientebogota.gov.co !!!
([/Manage](#))

[Cambiar Contraseña](#)
([/Manage/ChangePassword](#))



Acceso

Privado

Ir a RUES anterior (http://versionanterior.rues.org.co/Rues_Web) Guía Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) > Inicio (/) > Registros Estado de su Trámite (/RutaNacional) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) > Formatos CAE (/Home/FormatosCAE) Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg) > Estadísticas	Municipio BOGOTA, D.C. / BOGOTA Comercial Dirección CLL 8A NO. 32A-18/26/34 Municipio Fiscal BOGOTA, D.C. / BOGOTA Dirección Fiscal CLL 8A NO. 32A-18/26/34 Teléfono 3701300 3214937320 3182530249 Teléfono Fiscal 3701300 3214937320 3182530249 Correo Electrónico Comercial dir.administrativo@genmed.com.co Correo Electrónico Fiscal dir.administrativo@genmed.com.co
---	---

Activo	
Corriente	1,472,940,6
Activo Total	6,055,301,5
Pasivo	
Corriente	3,313,435,0
Pasivo Total	3,750,519,5
Patrimonio	
Neto	2,304,782,0
Pasivo Mas	
Patrimonio	6,055,301,5
Balance Social	\$
Costo de	
Ventas	1,551,963,4
Gastos	\$ 412,614,2
Operacionales	
Otros Gastos	\$
Utilidad/Perdida	
Operacional	1,024,139,2
Resultado del	\$ 670,046,2
Periodo	

Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal \(/RM/SolicitarCertificado/codigo_camara=04&matricula=\)](#)

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal \(/RM/SolicitarCertificado/codigo_camara=04&matricula=\)](#)

Representación Legal y Vinculos



No. Identificación	Nombre	Tipo d
79942753	BUSTOS JULIA ALEJANDRO JOSE	Represe
52957916	CLAVIJO ORJUELA ZULMA XIMENA	Represe

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Bienvenido
[catherine.segura@ambientebogota.gov.co!!! \(/Manage\)](#)

anterior [Cambiar Contraseña \(/Manage/ChangePassword\)](#)

Cerrar Sesión

Acceso Privado

Bogotá DC

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
GENMED SAS
calle 8A No. 32A-18/26/34
BOGOTÁ

Asunto Notificación RESOLUCION No.02244 de 2018
Cordial Saludo Señor(a).

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal de la RESOLUCION No. 02244 del 17 de julio de 2018 **GENMED SAS** Identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 830133068 y domiciliado en la calle 8A No. 32A-18/26/34 BOGOTÁ

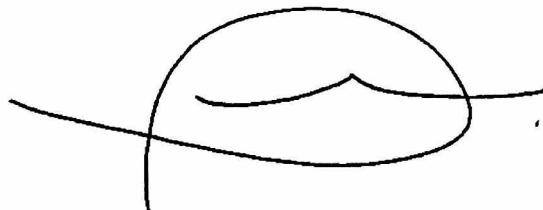
Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario de notificaciones, en el horario de lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Atentamente,



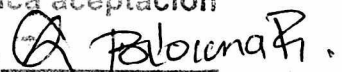
DIANA ANDREA CABRERA TIBQUIRA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

PROCESO: 4130145

Revisó y aprobó: DIANA CAROLINA SANCHEZ GUERRERO
Proyectó: EDWAR FABIAN TORRES MATIZ



Recibido para estudio.
No implica aceptación

Recibido: 

Fecha: 20 NOV 2018

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL



CODIFICACIÓN:
DESTINATARIO: Genmod. S.A.s.
DIRECCIÓN: Cll 8A N. 32A - 18/26/34

GESTIÓN DE ENTREGA:
REFERENCIA: Aviso Resol. D. 02244

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:

<input type="checkbox"/> REHUSADO	<input type="checkbox"/> CERRADO
<input type="checkbox"/> NO EXISTE	<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ERRADA
<input type="checkbox"/> NO RESIDE	<input type="checkbox"/> NO CONTACTADO
<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> FALLECIDO

Nombre y firma de quien recibe:

O. Uetz

C.C. 79.554.935

OBSERVACIÓN DEVOLUCIÓN:

[Empty box for observations]

FECHA DE ENTREGA: 24-01-2019
**Recibido para estudio.
No implica aceptación**

HORA DE ENTREGA: O. Uetz

Fecha: 2019-ene-24

02244 dado a los 17 días de mes de junio del 2018.

Atentamente,

DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
(Anexos): RESOLUCION No 02244 de 2018
Expediente: SDA-05-2015-2467
Revisó y aprobó: DIANA CAROLINA SANCHEZ GUERRERO
Proyectó: EDWAR FABIAN TORRES MATIZ

RECIBIDO
**Recibido para estudio.
No implica aceptación**
Recibido: O. Uetz
Fecha: 2019-ene-24

Recibi'
O. Uetz
2019-ene-24.

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-05-2015-2467, se ha proferido la RESOLUCION No. 02244, Dada en Bogotá, D.C, a los 17 días del mes de julio del 2018

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: **POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

RESUELVE:

ANEXO RESOLUCION

Para notificar a la sociedad **GENMED SAS**, a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Dando alcance al artículo 74 y 76 de la ley 1437 de 2011 contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque, el cual deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso.

Fecha de notificación por aviso: 24 ENE 2019

Fabian Torres

NOTIFICADOR
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN:

1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA X
2. REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE

II. DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE EJECUTORIAS:

1. TIPO, No. Y FECHA DEL ACTO: RESOLUCION No 02244 DE 17/07/2018
2. NORMA APLICABLE AL TRÁMITE: LEY 1437 DE 2011
3. TERCERO: GENMED S.A.S.
4. IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO: 830133068-2
5. FECHA DE NOTIFICACIÓN: JUEVES 24 DE ENERO DE 2019
6. FORMA DE NOTIFICACIÓN:
- PERSONAL
 - AVISO X
 - PUBLICACIÓN DE AVISO
 - EDICTO
 - CONDUCTA CONCLUYENTE
7. FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO: VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2019

III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

1. NOMBRE Y APELLIDO: DIEGO BERNAL
2. CEDULA DE CIUDADANIA: 80807732
3. No DE CONTRATO: 20180885

FIRMA:



CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
10	Se ajustó el alcance, se agregan nuevos lineamientos referentes a la ejecutoria del proceso sancionatorio...	Resolución 3663 del 26 de diciembre de 2017
11	Se ajusta al nuevo formato generado por Gestión Documental	2018IE299359 17 de diciembre de 2018

MEMORANDO

PARA: VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN
Directora Legal Ambiental

DE: CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
Directora de Control Ambiental

ASUNTO: Remisión de actos administrativos para publicación.

En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento del procedimiento de Notificaciones Actos Administrativos, código 126PM04-PR49, me permito remitirle los siguientes actos administrativos debidamente notificados, con el fin de realizar la publicación en el Boletín Legal Ambiental.

No.	Tipo de acto	Número del acto	Fecha (dd/mm/aaaa)	Encabezado	Número Expediente o Concepto Técnico	Persona Natural o Jurídica	Sector	Dirección o Dependencia	Fecha de Ejecutoría	Radicado
1	AUTO	3874	30/07/2018	POR EL CUAL SE DA INICIO A UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL	SDA-05-2018-1404	CAMILO ANDRES ROJAS BARRRERO	VERTIMIENTOS	SRHS	13/02/2019	2018EE176731
2	RESOLUCIÓN	2343	25/07/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2009-333	CHANEME COMERCIAL S.A	VERTIMIENTOS	SRHS	12/12/2018	2018EE171787
3	RESOLUCIÓN	2893	17/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2008-1558	MAKRO PIELES	VERTIMIENTOS	SRHS	6/02/2019	2018EE217492
4	RESOLUCIÓN	1614	18/07/2017	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2016-133	ACTIVA GROUP COMERCIALIZADORA S A S	VERTIMIENTOS	SRHS	28/11/2018	2017EE134746
5	RESOLUCIÓN	2897	17/09/2018	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL	SDA-05-2007-1347	CURTIEMBRES DAZA L & A	VERTIMIENTOS	SRHS	13/11/2018	2018EE217497
6	RESOLUCIÓN	3030	27/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2017-76	CARLOS ELBERTO GARCIA MUÑOZ	VERTIMIENTOS	SRHS	17/12/2018	2018EE226573
7	RESOLUCIÓN	2125	30/08/2017	POR EL CUAL SE DECLARA EL	SDA-05-2017-379	TALLERES AUTORIZADOS S.A	VERTIMIENTOS	SRHS	19/12/2018	2017EE168067



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

				DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS						
8	RESOLUCIÓN	3022	27/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2018-1143	JULIO CESAR CASTAÑEDA SANTANA	VERTIMIENTOS	SRHS	17/12/2018	2018EE226553
9	RESOLUCIÓN	3021	27/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2017-237	JAIRO ENRIQUE GARCIA RIVERA	VERTIMIENTOS	SRHS	17/12/2018	2018EE226550
10	RESOLUCIÓN	3032	27/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2018-1961	CURTIEMBRE METROPOL	VERTIMIENTOS	SRHS	14/12/2018	2018EE226577
11	RESOLUCIÓN	2242	17/07/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2015-7612	ECOLOGY COLOMBIA S.A.S	VERTIMIENTOS	SRHS	14/12/2018	2018EE165152
12	RESOLUCIÓN	2321	23/07/2018	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL	SDA-05-2007-1347	HERNAN PRECIADO MURILLO	VERTIMIENTOS	SRHS	21/01/2019	2018EE169741
13	RESOLUCIÓN	3025	27/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2010-797	VINISOL SAS	VERTIMIENTOS	SRHS	27/12/2018	2018EE226560
14	RESOLUCIÓN	2341	25/07/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2014-2974	THYMS COLOMBIA S.A.S	VERTIMIENTOS	SRHS	13/02/2019	2018EE171784
15	RESOLUCIÓN	1528	29/05/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2002-1601	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LURIGER LTDA - EDS SAN BLAS	VERTIMIENTOS	SRHS	13/02/2019	2018EE122791
16	RESOLUCIÓN	1857	20/06/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA - 05-2014-5109	VITALIS S.A	VERTIMIENTOS	SRHS	13/02/2019	2018EE143086
17	RESOLUCIÓN	3024	27/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO	SDA-05-2018-1920	YEISON FERNANDO RODRIGUEZ	VERTIMIENTOS	SRHS	6/02/2019	2018EE226558



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

				TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS						
18	RESOLUCIÓN	1931	25/06/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2008-3648	CONGREGACION DE MISIONEROS OBLATAOS LICEO MATOVELLO	VERTIMIENTOS	SRHS	5/02/2019	2018EE146739
19	RESOLUCIÓN	3658	22/11/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	DM-05-1998-257	IPERTEC	VERTIMIENTOS	SRHS	6/02/2019	2018EE272350
20	RESOLUCIÓN	2244	17/07/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2015-2467	GENMED SAS	VERTIMIENTOS	SRHS	8/02/2019	2018EE165200
21	RESOLUCIÓN	4258	27/12/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2008-3655	PAFISS DE COLOMBIA S A S	VERTIMIENTOS	SRHS	25/02/2019	2018EE308944
22	RESOLUCIÓN	1322	21/06/2017	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2012-1554	LEOPOLDO MENJURA MORENO	VERTIMIENTOS	SRHS	28/11/2018	2017EE114582
23	RESOLUCIÓN	1616	8/07/2017	POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	DM-05-CAR-2474	NACIONAL DE ACABADOS, TINTORERÍA Y ESTAMPACIÓN S.A - NATESA S.A	VERTIMIENTOS	SRHS	28/11/2018	2017EE134749
24	RESOLUCIÓN	3325	24/11/2017	POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-1998-28962	INVERSIONES Y PETROLEOS TEXACO#9	VERTIMIENTOS	SRHS	5/12/2018	2017EE237250
25	RESOLUCIÓN	2414	30/07/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2018-1225	EXTREME AUTOLAVADO JC	VERTIMIENTOS	SRHS	11/12/2018	2018EE176732
26	RESOLUCIÓN	2954	21/09/2018	POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	DM-05-2006-1698	VICAR FARMACEUTICA S.A.	VERTIMIENTOS	SRHS	28/11/2018	2018EE221938
27	RESOLUCIÓN	2973	24/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA	SDA-05-2005-793	FRANCISCO VARGAS AVILA	VERTIMIENTOS	SRHS	28/11/2018	2018EE223035



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

				SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS						
28	RESOLUCIÓN	3020	27/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2017-31	COMERCIALIZADORA MEDINA IMPOEXPORT SAS	VERTIMIENTOS	SRHS	16/11/2018	2018EE226547
29	RESOLUCIÓN	2955	21/09/2018	POR EL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2009-974	SUMINISTROS PARA ARCHIVO SU ARCHIVO LTDA	VERTIMIENTOS	SRHS	3/12/2018	2018EE221943
30	RESOLUCIÓN	1639	6/06/2018	POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2000-510	INVERSIONES ARBOSERVICE SAS	VERTIMIENTOS	SRHS	30/11/2018	2018EE130238
31	RESOLUCIÓN	1932	25/06/2018	POR EL CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2016-1227	AGRUPACION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR VERONA - PROPIEDAD HORIZONTAL	VERTIMIENTOS	SRHS	27/11/2018	2018EE146747
32	RESOLUCIÓN	4189	21/12/2018	POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2013-546	ORGANIZACION TERPEL SA	VERTIMIENTOS	SRHS	4/02/2019	2018EE305776
33	RESOLUCIÓN	3323	24/10/2018	POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2010-2058	ESTACIÓN DE SERVICIO DISTRACOM- SUBA LAUREL	VERTIMIENTOS	SRHS	19/02/2019	2018EE248935
34	RESOLUCIÓN	2286	19/07/2018	POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2015-8919	GREEN SAS	VERTIMIENTOS	SRHS	25/10/2018	2018EE168215
35	RESOLUCIÓN	2126	30/08/2017	POR EL CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2016-1250	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SIMEON - PROPIEDAD HORIZONTAL	VERTIMIENTOS	SRHS	28/11/2018	2017EE168070
36	RESOLUCIÓN	345	18/04/2016	POR EL CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	DM-05-1998-154	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	VERTIMIENTOS	SRHS	28/11/2018	2016EE60119
37	RESOLUCIÓN	2895	17/09/2018	POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN	SDA-05-2010-1366	QUALA S.A.	VERTIMIENTOS	SRHS	16/10/2018	2018EE217494



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

				OTRAS DETERMINACIONES						
38	RESOLUCIÓN	1864	21/06/2018	POR EL CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2010-499	EVA VAN HERMANNI LTDA	VERTIMIENTOS	SRHS	28/11/2018	2018EE144089
39	RESOLUCIÓN	2866	13/09/2018	POR EL CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2000-629	ROPSOHN LABORATORIOS S.A.S	VERTIMIENTOS	SRHS	3/12/2018	2018EE214798
40	RESOLUCIÓN	2307	19/07/2018	POR LA CUAL SE NIEGA UN PERMISO DE EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-01-2017-659	METROKIA S.A SEDE AV 68	AGUAS SUBTERRANEAS	SRHS	12/12/2018	2018EE168679
41	RESOLUCIÓN	1877	22/06/2018	POR LA CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	DM-05-2000-820	JOSE ALEXIS ORTIZ PINILLA	VERTIMIENTOS	SRHS	13/02/2019	2018EE144592
42	RESOLUCIÓN	2337	25/07/2018	POR LA CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2010-733	ALDICOM OPERADORES LTDA	VERTIMIENTOS	SRHS	14/11/2018	2018EE171764
43	RESOLUCIÓN	2896	17/09/2018	POR LA CUAL SE NIEGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-05-2017-1064	YEIMI CORREDOR MARTINEZ	VERTIMIENTOS	SRHS	19/12/02018	2018EE217496
44	RESOLUCIÓN	3750	28/11/2018	POR LA CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SDA-05-2001-586	CURTIEMBRES LOZAMORAS	VERTIMIENTOS	SRHS	14/12/2018	2018EE279950
45	RESOLUCIÓN	1947	26/06/2018	POR LA CUAL SE ORDENA EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UN POZO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	DM-01-06-915	ESCUELA UNION COLOMBIANA	AGUAS SUBTERRANEAS	SRHS	13/02/2019	2018EE148256
46	RESOLUCIÓN	2607	27/09/2017	POR LA CUAL SE ORDENA EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UN POZO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	DM-01-1997-481	PASTERIZADORA DELAY LTDA - ALIMENTOS DEL VALLE S.A.	AGUAS SUBTERRANEAS	SRHS	13/02/2019	2017EE189447
47	RESOLUCIÓN	2610	27/09/2017	POR LA CUAL SE ORDENA EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UN POZO PROFUNDO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-08-11-1668	ROBERTO GUTERREZ	AGUAS SUBTERRANEAS	SRHS	13/02/2019	2017EE189489
48	RESOLUCIÓN	1948	26/06/2018	POR LA CUAL SE ORDENA EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UN POZO Y SE TOMAN	DM-01-1997-493	CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	AGUAS SUBTERRANEAS	SRHS	4/12/2018	2018EE148265

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

				OTRAS DETERMINACIONES						
49	RESOLUCIÓN	2304	19/07/2018	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL	SDA-05-2004-1071	INVERSIONES CADENA BALLESTEROS S.A.S	VERTIMIENTOS	SRHS	6/12/2018	2018EE168363
50	RESOLUCIÓN	3682	23/11/2018	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL	DM-05-2006-1641	ADMINISTRADORA HOTELERA DANN S.A.S	VERTIMIENTOS	SRHS	31/01/2019	2018EE273582

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO (E)

Anexos: Lo enunciado en formato N° 126PA05-PR08-F-A3, Cuarenta y seis (46) actos administrativos.
Revisó y aprobó: CATHERINE SEGURA SUÁREZ
Proyectó: EDWAR FABIAN TORRES MATIZ

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS